

2791 . 1

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

CASTRO,

18 MAR. 2019

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N° 140/05, Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2019, Res. TRA 950/372/2018 la Ley N° 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente FRANCO ALCHAO LEFIO de la Unidad de Pediatría emitida por la Dra. Pincheira del Hospital de Castro, ORDEN DE COMPRA 1514-959-SE19.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA para confirmación diagnóstico de Paciente FRANCO ALCHAO LEFIO se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia.-

Que, la Empresa CORPORACION DE BENEFICENCIA OSORNO, es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de examen para el paciente FRANCO ALCHAO LEFIO el Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

CORPORACION DE BENEFICENCIA OSORNO
RUT: 81.949.100-3
VALOR TOTAL \$ 100.932-

- 2. AUTORIZÁSE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 3. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 100.932.- (Cien mil novecientos treinta y dos pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

FECHA:

15 MAR. 2019

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22.12.999.002.02

VALOR \$ 100.932.-

SALDO 37590222

- 4. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.
DR. JFRM/SDA LMP/CRAL ADP/JA NCGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



DR. JOSE FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO